



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Septiembre del 2019.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza "Otorgar distinción al Mérito San Fernando a los integrantes del grupo musical catamarqueño "Los Mellizos", por su destacada trayectoria" y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-

**CONCEJAL
MAURICIO VARELA**



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

AUTOR: Concejal Mauricio Varela

PROYECTO: ORDENANZA.-

OBJETIVO: *“Otorgar distinción al Mérito San Fernando a los integrantes del grupo musical catamarqueño “Los Mellizos”, por su destacada trayectoria”.-*

FUNDAMENTACION

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre *“Otorgar distinción al Mérito San Fernando a los integrantes del grupo musical catamarqueño “Los Mellizos”, por su destacada trayectoria.-*

El grupo musical los mellizos, son un dúo catamarqueño integrado por Jacobo y Sebastián, unidos en su condición de hermanos gemelos, que cuentan con una trayectoria respetable en el folclore nacional, dueños de un estilo propio, donde prevalecen costumbres, personajes y vivencias de su tierra, las cuales han mostrado en los festivales más importantes del país.-

Como grupo folclórico hace años vienen componiendo e interpretando sus propias canciones, aquellas que tienen que ver con los sentimientos más profundos del ser argentino, como por ejemplo el desarraigo del hombre del interior, la añoranza del pasado, del terruño, la mujer amada y los hijos.-

Alguno de sus clásicos:

- Pa' mi viejo (Chacarera)
- Donde andarás (Huayno)
- Madre (Zamba), entre otros.

Como cantautores y como músicos, son hábiles para ejecutar toda clase de instrumentos, por lo que gracias a eso acompañaron a figuras muy representativas como Roberto Carabajal, Los Nocheros, Marcela Morello, Claudia Piran, entre muchos otros.-

Llevaron editados tres discos de manera independiente: *“Mis dos estrellas”*, grabado en Estudio Perdiguera, *“Catamarca Pa' mi viejo”*, grabado en estudios D.O.G. Buenos Aires y *“Gotas de Agua”*, producido por Claudio Pacheco, grabado con músico de nivel nacional. Por este material discográfico fueron nominados a los premios Gardel de la Música como *“Mejor Álbum de folclore Artista Nuevo de Folclore”* en el año 2012.

Entre muchos de sus reconocimientos podemos nombrar:

- Ganadores del Cosquín 2002 como Revelación de Peñas.
- Revelación en la Peña La Chaya, de la Provincia de La Rioja, año 2007.
- Finalistas de Espectáculos Callejeros Cosquín 2002.



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

- Invitados por Cuty y Roberto Carabajal al escenario mayor de Cosquín, junto a Los Nocheros.
- Ganadores del Pre-Cosquín Sede Córdoba Capital, como grupo vocal e instrumental.
- Ganadores del Pre-Cosquín Sede Córdoba Capital, como Canción Inédita (dos años consecutivos).

Los Mellizos son un ascendente dúo, catamarqueños de pura cepa, hacedores de un camino, dueños de un estilo marcado por el esfuerzo y la perseverancia, lo que les permitió pisar muchos escenarios a lo largo del país, y sin duda lo seguirán haciendo, y representándonos a los catamarqueños como nos merecemos. Por todo lo expuesto, y buscando reconocer la trayectoria de estos grandes músicos, invito a los Señores Concejales a que me acompañen con su voto positivo en el siguiente proyecto de Ordenanza.-



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Otórguese la “Distinción al Mérito San Fernando” al grupo musical “Los Mellizos” por su destacada carrera artística en el ámbito del folclore, en los términos de la Ordenanza N° 3677/03 modificada por la Ordenanza N° 4440/08, el Departamento Ejecutivo Municipal les hará entrega de un Diploma de Honor.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente instrumento al dúo cantautor “Los Mellizos”.-

Artículo 3º: De forma